



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS CLÍNICAS VII**

Coordinación: LAGO PORREDON, CLARA

Año académico 2023-24

Información general de la asignatura

| | | | | |
|--|--|---------|-------------|------------|
| Denominación | PRÁCTICAS CLÍNICAS VII | | | |
| Código | 100688 | | | |
| Semestre de impartición | ANUAL EVALUACIÓN CONTINUADA | | | |
| Carácter | Grado/Máster | Curso | Carácter | Modalidad |
| | Grado en Enfermería | 4 | OBLIGATORIA | Presencial |
| Número de créditos de la asignatura (ECTS) | 15 | | | |
| Tipo de actividad, créditos y grupos | Tipo de actividad | PRACLIN | | |
| | Número de créditos | 6 | | |
| | Número de grupos | 1 | | |
| Coordinación | LAGO PORREDON, CLARA | | | |
| Departamento/s | ENFERMERÍA Y FISIOTERAPIA | | | |
| Información importante sobre tratamiento de datos | Consulte este enlace para obtener más información. | | | |

| Profesor/a (es/as) | Dirección electrónica\profesor/a (es/as) | Créditos impartidos por el profesorado | Horario de tutoría/lugar |
|----------------------------|--|--|--------------------------|
| DELGADO VELASCO, MARIA | | 2 | |
| GARCIA LEON, CRISTINA | cristina.garcialeon@udl.cat | 5 | |
| LAGO PORREDON, CLARA | clara.lago@udl.cat | 2 | |
| PEREZ HORCAJO, JUAN MANUEL | juanmanuel.perez@udl.cat | 9 | |
| PORTELLA TORRENT, ESTER | esther.portella@udl.cat | 9 | |
| TORT NASARRE, GLORIA | gloria.tort@udl.cat | 3 | |

Información complementaria de la asignatura

(La información de esta asignatura ha sido traducida automáticamente a partir del Catalán que siempre será la guía de referencia ante cualquier duda. Contactad con la coordinación de la asignatura para cualquier aclaración)

Las Prácticas Clínicas son prácticas pre, en forma de rotatorio clínico independiente y con una evaluación final de competencias, en los Centros de atención primaria, hospitales y otros centros asistenciales que permitan el desarrollo competencial independiente de los estudiantes de enfermería y un aprendizaje progresivo y gradual a través de los diferentes cursos.

Las asignaturas vinculadas a las Prácticas Clínicas tienen carácter obligatorio. Se dividen en 7 asignaturas con diferente creditaje dependen del curso, presentándose de forma creciente; es decir en primer curso hay una única asignatura de 6 ECTS, en segundo una asignatura de 12, tercer dos asignaturas de 12 y en cuarto, tres asignaturas, dos de 12 ECTS y una de 15.

Estas asignaturas se centran en la atención de la persona a lo largo de su ciclo vital y en los diversos contextos asistenciales: hospitalarios, comunitarios, sociosanitarios, residenciales y otros más específicos como salud mental. Su finalidad es el desarrollo, en contexto real, de la atención enfermera en actividades de prevención, promoción, tratamiento o acompañamiento de personas sanas o enfermas, grupos de personas o la sociedad.

Los contenidos de las prácticas guardan relación con el curso y el nivel competencial esperado del estudiantado. Las de primer curso tienen la finalidad de descubrir el contexto sanitario y ser un primer contacto con el contexto asistencial, las de segundo se ubican en unidades hospitalarias básicas y pretenden formar al alumno en las

técnicas básicas de enfermería, las de tercer curso suponen un refuerzo de las prácticas de segundo curso de un lado y se introduce la atención a la mujer embarazada, el niño y la persona mayor y en cuarto curso se plantean diferentes itinerarios para que los alumnos conozcan las unidades especializadas y la atención a la comunidad, entre otros

La metodología docente tiene dos ejes básicos: las actividades de preparación (clases teóricas, seminarios sobre temas con una implicación clara en la atención a la persona) y las prácticas asistenciales que requieren una preparación previa en un contexto clínico con clases prácticas sobre técnicas enfermeras. En las prácticas asistenciales, así como en las horas previas de preparación clínica, se lleva a cabo la atención directa a la persona, colaboración con los equipos asistenciales, trabajo de casos clínicos en el centro asistencial o tutorías, más el trabajo personal asociado básicamente a la elaboración de los informes o memorias de prácticas.

El sistema de evaluación consta de tres evidencias: 1, evaluación de las actividades preclínicas de preparación; 2, elaboración por parte del alumnado de los informes o memorias de práctica clínica, y 3, valoración competencial de proceso en el contexto específico de las prácticas por parte del profesional responsable del estudiante. Para las prácticas clínicas se han desarrollado diferentes instrumentos que permiten la valoración objetiva de las evidencias y de la competencia específica según nivel esperado (ver sistema de evaluación).

El centro docente desarrolla la gestión de las prácticas clínicas a través de los coordinadores, que trabajan de manera conjunta con los profesores asociados clínicos. Estos últimos son profesores-tutores de práctica clínica la función del que es el seguimiento directo del aprendizaje clínico de los estudiantes a la vez que sirven de unión entre la docencia teórica y la práctica asistencial. Este profesorado reúne las condiciones óptimas para esta asignatura, atendiendo a su especialización asistencial, el conocimiento técnico y teórico requerido y un gran conocimiento del entorno asistencial.

Normas generales e información importante para el estudiante del prácticum de Grado:

<http://www.infermeria.udl.cat/ca/practiques-academiques/objectius-formatius.html>

Desde la coordinación del prácticum informa que todos los alumnos deben estar vacunados de las vacunas básicas (entre las que deberá contar, hepatitis y tétanos) antes de comenzar los periodos de prácticas clínicas. Si no está al corriente de vacunaciones, contacte con su centro de atención primaria para proceder a la primo-vacunación o re-vacunación según el caso.

Información de la transmisión y la grabación de datos personales de los docentes y de los estudiantes de la Universidad de Lleida a raíz de la impartición de docencia en instalaciones de la UdL y a distancia

La Universidad de Lleida informa que, en función de los cambios a los que se vea obligada de acuerdo con las instrucciones de las autoridades sanitarias, las disposiciones de la movilidad o el aseguramiento de la calidad de la docencia, puede transmitir, registrar y usar la imagen, la voz o en su caso, el entorno físico elegido por los docentes y los alumnos, con el objetivo de impartir la docencia en instalaciones de la UdL oa distancia.

A su vez, alienta las personas afectadas para que, en el caso de la docencia a distancia, elijan los espacios que menos incidencia tengan en su intimidad. Y, en general, se recomienda optar preferentemente por las interacciones en el chat o sin activar la cámara, cuando no se lleven a cabo actividades docentes que por sus características exijan una interacción oral o visual.

El responsable de la grabación y el uso de estos datos personales es la Universidad de Lleida -UdL- (datos de contacto del representante: Secretaría General. Plaza de Víctor Siurana, 1, 25003 Lleida; sg@udl.cat ; datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@udl.cat).

Estos datos personales se utilizarán exclusivamente para los fines inherentes a la docencia de la asignatura. En particular, la grabación cumple las siguientes funciones:

- Ofrecer la posibilidad de acceder a los contenidos en línea y, en su caso, a modo de formación asincrónica.
- Garantizar el acceso a los contenidos a los estudiantes que, por razones tecnológicas, personales o de salud, entre otros, no hayan podido participar.
- Constituir un material de estudio para la preparación de la evaluación.

Queda absolutamente prohibido el uso de los datos transmitidos y de las grabaciones para otros fines, o en ámbitos ajenos al Campus Virtual, donde permanecerán archivados, de conformidad con la política de propiedad intelectual e industrial de todos los contenidos incluidos en webs propiedad de la UdL.

En caso de haberlas, las grabaciones se conservarán durante el tiempo que decida quien imparte la asignatura, de acuerdo con criterios estrictamente académicos, y, a lo sumo, se deben eliminar al final del curso académico actual, en los términos y condiciones previstas en la normativa sobre conservación y eliminación de los

documentos administrativos de la UdL, y las tablas de evaluación documental aprobadas por la Generalidad de Cataluña (<http://www.udl.cat/ca/serveis/arxiu/>).

Estos datos personales son imprescindibles para impartir la docencia en la asignatura, y la definición de los procedimientos de docencia, en especial la que se hace a distancia, es una potestad de la UdL en el marco de su derecho de autonomía universitaria, como prevén el artículo 1.1 y el artículo 33.1 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades. Por este motivo, la UdL no necesita el consentimiento de las personas afectadas por transmitir o grabar su voz, la imagen y, en su caso, el entorno físico que hayan elegido, con esta exclusiva finalidad, de impartir la docencia en la asignatura.

La UdL no cederá los datos a terceros, salvo en los casos estrictamente previstos en la Ley. Las personas afectadas pueden acceder a sus datos; solicitar su rectificación, supresión o portabilidad; oponerse al tratamiento y solicitar la limitación, siempre que sea compatible con los fines de la docencia, mediante un escrito enviado a la dirección dpd@udl.cat .

También pueden presentar una reclamación dirigida a la Autoridad Catalana de Protección de Datos, mediante la sede electrónica de la Autoridad (<https://seu.apd.cat>) O por medios no electrónicos.

UNIFORMES

Es OBLIGATORIO que los estudiantes lleven en el transcurso de las prácticas docentes:

- Conjunto sanitario blanco UdL

Se puede adquirir en la tienda Udels de la UdL;

Centro de Culturas y Cooperación Transfronteriza - Campus Cappont

Calle de Jaume II, 67 bajos

25001 Lleida

<http://www.publicacions.udl.cat/>

Para más información, consultar las fichas de producto:

<http://www.infermeria.udl.cat/ca/index.html> - PLAN FORMATIVO - EQUIPO PROTECCIÓN INDIVIDUAL

Para otros equipos de protección (por ejemplo guantes, mascarillas respiratorias, etc ... dependerán del tipo de práctica a realizar. En este caso, el profesor responsable informará si es necesario la utilización de estos EPI específicos. No llevar los EPI descritos o no cumplir las normas de seguridad generales que se detallan a continuación comportará que el estudiante no pueda acceder a los laboratorios o que tenga que salir de los mismos.

NORMAS GENERALES DE SEGURIDAD EN LAS AULAS DE HABILIDADES

- Mantener el lugar de realización de las prácticas limpio y ordenado.
- La mesa de trabajo debe quedar libre de mochilas, carpetas, abrigos ...
- Llevar calzado cerrado y cubierto durante la realización de las prácticas.
- Llevar el cabello largo siempre recogido.
- No llevar pulseras, colgantes o mangas anchas que puedan ser atrapados por los equipos, montajes ...
- No comer ni beber dentro del laboratorio.
- Lavarse las manos siempre que se tenga contacto con algún producto químico y antes de salir del laboratorio.
- Seguir las instrucciones del profesor y consultar cualquier duda sobre seguridad.

Objetivos académicos de la asignatura

El objetivo principal de las prácticas de cuarto curso es que el alumno alcance la totalidad de las competencias requeridas para alcanzar el título de Graduado o Graduada en Enfermería, mediante un rotatorio en unidades altamente especializadas.

Su función es la de observar y valorar, diagnosticar y elaborar un plan de cuidados a la persona sana o en situaciones especiales de malalata, poniendo en práctica el conocimiento teórico, aplicándolo a la asistencia, proporcionando los cuidados de enfermería necesarios y las habilidades adquiridas en las aulas de habilidades de primer, segundo, tercer y cuarto curso.

Resultados de aprendizaje:

- Identificar el nivel competencial enfermero dentro del sistema sanitario, así como basar la actuación profesional en la responsabilidad y funciones enfermeras, según los estándares profesionales.
- Prestar una atención sanitaria profesional de acuerdo con las necesidades manifiestas de los usuarios / pacientes / familias / comunidad.
- Asegurar en la práctica de los cuidados los derechos de los pacientes conservando los principios éticos como prioritarios y según sus creencias y valores.
- Mantener la confidencialidad de los datos del paciente y el secreto profesional.
- Aplicar el código ético de la profesión enfermera.
- Sustentar los cuidados en la evidencia científica y los medios disponibles.
- Valorar los pacientes de una forma sistemática y holística a través de un modelo estandarizado.
- Participar de forma activa en el equipo asistencial
- Mostrar iniciativa y mostrarse crítico ante las actuaciones propias y la de otros profesionales.
- Planificar los cuidados a los pacientes a través del PAE
- Utilizar los fármacos y productos en base a la prescripción enfermera
- Realizar los procedimientos de enfermería atendiendo las características del contexto y las características específicas de los receptores de los mismos.
- Administrar los fármacos y otras terapias de forma segura.
- Desarrollar el rol autónomo y el de colaboración según el nivel de competencia exigido en cada situación.
- Demostrar habilidad en la resolución de problemas y en la toma de decisiones clínicas.
- Elaborar juicios clínicos razonados y basados en la evidencia.
- Fomentar en los usuarios / pacientes / comunidad intervenciones de promoción, prevención y curación según su situación de salud.
- Asegurar el confort de todos los pacientes, en especial atención a los más vulnerables por edad o situación de salud (discapacidad, atención al final de vida, entre otros ..)
- Promover la participación activa de los pacientes en las actividades de autocuidado.
- Planificar y efectuar educación sanitaria sobre hábitos saludables y conocimientos que faciliten a los usuarios el cuidado de su propia salud
- Establecer una buena relación y comunicación eficaz con pacientes y familiares
- Asegurar un uso correcto de las instalaciones y materiales
- Prever situaciones de riesgo y actuar en consecuencia evitando el daño de los pacientes, familiares, compañeros y propio.

Competencias

Básicas:

CB2- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y resolución de problemas dentro de su área de estudio.

CB3- Capacidad para reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

CB4- Poder transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Específicas:

CE5- Utilización de los medicamentos, evaluando los beneficios esperados y los riesgos asociados y / o efectos

derivados de su administración y consumo

CE12- Establecer una relación empática y respetuosa con el paciente y familia, de acuerdo con la situación de la persona, problema de salud y etapa de desarrollo.

CE13- Utilizar estrategias y habilidades que permitan una comunicación efectiva con pacientes, familias y grupos sociales, así como la expresión de sus preocupaciones e intereses.

CE14- Reconocer las situaciones de riesgo vital y saber ejecutar maniobras de soporte vital básico y avanzado.

CE18- Aplicar el proceso de enfermería para proporcionar y garantizar el bienestar, la calidad y seguridad a las personas atendidas.

CE20- Dirigir, evaluar y prestar los cuidados integrales de enfermería, al individuo, familia y comunidad.

CE23- Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.

CE28- Educar, facilitar y apoyar la salud y el bienestar de los miembros de la comunidad, las vidas de los que están afectadas por problemas de salud, riesgo, sufrimiento, enfermedad, incapacidad o muerte.

CE32- Realizar las técnicas y procedimientos de cuidados de enfermería, estableciendo una relación terapéutica con los enfermos y familiares.

CE34- Tener una actitud cooperativa con los diferentes miembros del equipo.

CE52- Prestar cuidados, garantizando el derecho a la dignidad, privacidad, intimidad, confidencialidad y capacidad de decisión del paciente y familia.

CE53- Individualizar el cuidado considerando la edad, el género, las diferencias culturales, el grupo étnico, las creencias y valores.

CB57- Incorporar los valores profesionales, competencias de comunicación asistencial, razonamiento clínico, gestión clínica y juicio crítico, integrando en la práctica profesional los conocimientos, habilidades y actitudes de Enfermería, basados en principios y valores, asociados a las competencias descritas en los objetivos generales y en las materias que conforman el título.

Transversales:

CT4- Adquirir conocimientos básicos de emprendimiento y de los entornos profesionales

Genéricas:

CG1- Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones

Contenidos fundamentales de la asignatura

Clases magistrales y seminarios de simulación:

- Servicios de Salud mental, cuidados intensivos y urgencias
- Triage de pacientes
- Sistemas de registro en atención primaria de salud
- Ventilación mecánica invasiva y no invasiva
- Vía intradural y epidural
- Lavado quirúrgico de manos
- Tensión arterial invasiva
- Presión venosa central
- Inmovilizaciones en urgencias

Prácticas clínicas:

El alumno, para poder hacer las prácticas, debe obtener una calificación de apto en las aulas de habilidades, de esta forma demuestra que ha aprendido y asimilado los conocimientos y habilidades de los procedimientos básicos y los cuidados para poder -los llevar a cabo en las prácticas clínicas.

En este curso cada alumno realizará 7 períodos de prácticas que quedan repartidos en los siguientes servicios o unidades:

- Centros de Atención Primaria (2 periodos consecutivos)
- Centros Residenciales
- Unidades quirúrgicas
- Unidades de cuidados intensivos
- Unidades de urgencias
- Unidades de Salud Mental
- Servicios especiales

Períodos:

- Del 30 de septiembre de 2020 al 3 de junio de 2021.

Ejes metodológicos de la asignatura

Para el correcto desarrollo de la asignatura se llevarán a cabo las siguientes metodologías docentes:

- Clases magistrales.
- Seminarios.
- Trabajo individual.
- Clases Prácticas: sala de demostración y / o simulación.
- Prácticas asistenciales.

Ante la situación incierta de que las medidas de distanciamiento social establecidas por las autoridades sanitarias no permitan desarrollar alguna actividad docente de forma presencial en el aula para todos los estudiantes matriculados, se adoptará una modalidad mixta de docencia que combine esta docencia presencial en el aula con docencia a distancia. De la misma manera, la tutorización podrá ser sustituida por tutorización a distancia utilizando medios telemáticos.

Plan de desarrollo de la asignatura

Actividades formativas

Seminarios y Aulas de habilidades

Los seminarios teórico-prácticos se llevarán a cabo dependiendo del calendario elaborado a tal efecto y que se meterá en conocimiento de los alumnos a principio de curso.

Las actividades prácticas / aulas de habilidades es un tipo de formación donde mediante la metodología de simulación inmersiva el alumno practica, antes de ir a los servicios asistenciales, las habilidades necesarias para el desarrollo de competencias para el cuidado de personas sanas y enfermas.

Todas las clases de las aulas de habilidades son obligatorias y el alumno no podrá iniciar las prácticas clínicas sin haber alcanzado el nivel mínimo en cada una de las aulas.

Los coordinadores del Prácticum establecerán las formas de recuperación, en su caso, en caso de que el alumno no haya superado alguna de las aulas.

El periodo de prácticas

Prácticas Clínicas: El alumno una vez superada la parte teórica y pre-clínica hará las prácticas programadas que tendrán una duración de 8 horas diarias (en horario de mañana de 7:30 a 15:30 y en horario de tarde de 14:30 a 22:30. en casos de centros o servicios con horarios diferentes, el alumno deberá adaptarse al horario del centro siempre asegurando la duración de 8 horas por jornada). En caso de que el alumno no haga las prácticas en Lleida Capital se registrará por el calendario festivo de la localidad en cuestión.

Los créditos prácticos clínicos se llevan a cabo a través de una metodología de aprendizaje centrada en el estudiante, liderando este su propio aprendizaje, y dándole la oportunidad de adquirir la competencia necesaria para el desarrollo de una práctica profesional óptima, al tiempo que se fomenta su reflexión y autocrítica

Hay que tener en cuenta que el alumno estará siempre acompañado o bien por un profesional enfermero / a en todas las actividades asistenciales que requiera el paciente (cuidados, controles, preparación y administración de medicación, técnicas, información, educación, etc ...) o por delegación acompañado de un auxiliar de enfermería en tareas como la higiene y cama de paciente; actividades que el alumno realizará con un profesional enfermero / a o acompañado de un auxiliar de enfermería.

La asignación se realizará por orden de nota del prácticum del curso anterior y siguiendo las directrices de movilidad y asignación de sitios de prácticas de la FIF.

Los alumnos deberán seguir la normativa del centro de prácticas y de la UDL en relación a la COVID19 u otros posibles brotes de enfermedades transmisibles.

Diario de prácticas

Trabajo escrito donde el alumno recopila diferentes documentos y evidencias que elabora durante las prácticas clínicas, a fin de demostrar su trayectoria y desarrollo de competencias (ej: diario reflexivo, desarrollo de un tema de interés, valoración enfermera de un paciente)

Sistema de evaluación

PRIMERA EVIDENCIA evaluatoria: Nota de las aulas de habilidades (15%)

Se tendrá en cuenta la actitud y la aptitud así como la nota de la prueba de evaluación que se realizará en cada tema mediante la rúbrica correspondiente. Hay que superar este apartado con mínimo un 5 de nota.

- 50% Examen (antes de las aulas A, B, C, D, E y F):
 - 10 preguntas test
 - Un "10" supone 0,25 puntos más en la nota final de las A / H, un suspenso 0,5 puntos menos.
- 50% actitud y aptitud a Aula de habilidades

La ausencia en las clases teóricas o prácticas supone una penalización de 0,5, por ausencia, en la nota final de las A / H.

SEGUNDA Y TERCERA EVIDENCIA evaluatoria: Nota de las prácticas clínicas (85% ENTRE LAS DOS)

Se evaluarán las actitudes y habilidades del alumno mediante la observación y uso de una rúbrica específica:

Promedio de la nota final de los periodos (80% de la nota es la parte asistencial y el 20% restante el trabajo de cada uno de los periodos)

La asistencia a prácticas es obligatoria y por tanto TODAS LAS AUSENCIAS SON RECUPERABLES Y DEBEN JUSTIFICAR, es imprescindible completar el 100% de las horas programadas y cumplir la normativa de prácticas establecida por la Universidad.

Si un alumno no saca un 5 de nota de prácticas en algún período, no hará media con el trabajo y quedará suspendido todo el período.

El alumno debe aprobar por separado cada una de las partes de la evaluación y periodos de prácticas para

poder ponderar y aprobar la asignatura.

Calificación: La calificación máxima de la asignatura es de **MATRICULA DE HONOR**, excepto en movilidad que la calificación máxima será de **EXCELENTE**.

Movilidad: Está aceptada la movilidad oficial en esta asignatura de acuerdo con las directrices de asignación de puestos de prácticas de la FIF. En caso de que todas las prácticas se realicen en la universidad de destino, las aulas de habilidades no serán obligatorias, en el caso contrario (hay un número de prácticas que se realizan en los lugares de prácticas que no son movilidad) las aulas de habilidades son obligatorias siguiendo la cronología establecida en el calendario académico.

Evaluación única: Esta asignatura no tiene opción de evaluación única.

Bibliografía y recursos de información

- BEIJINHO DO ROSARIO R, PÉREZ MIRANDA A, SALDAÑA MIRANDA A. Atlas gráfico de urgencias. Barcelona. SEMFyC; 2017.
- BERMEJO GARCIA L. Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con personas mayores: guía de buenas prácticas. Madrid: Editorial Médica
- BICKLEY LS, SZILAGYI PG. Bates, Guía de exploración física e historia clínica. 10ª ed. Barcelona: Lippincott Williams & Wilkins; 2010.
- BULECHEK GM, BUTCHER HK. Clasificación de intervenciones de enfermería (NIC). 6ª ed. Ámsterdam: Elsevier; 2013.
- CARPENITO-MOYET L. Planes de cuidados y documentación clínica en Enfermería. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana; 2005.
- FORNES J. Enfermería de Salud Mental y Psiquiátrica. Valoración y cuidados. 2ª ed. Panamericana, editor. Madrid; 2011. 1-402 p.
- GARCÍA HERNÁNDEZ M, GALLO ESTRADA J. Fundación para el Desarrollo de la Enfermería. Recursos geriátricos: valoración geriátrica integral. Madrid: FUDEN; 2011.
- GRANADA LÓPEZ JM. Manual de enfermería psiquiátrica. 1ª ed. Editorial G, editor. Barcelona; 2009. P. 1-247.
- HEATHER T, KAMITSURU S. NANDA International Nursing Diagnoses: Definitions & classification. Oxford: Wiley Blackwell; 2014.
- JOHNSON M, ESPINOSA I FRESENDO C. Vínculos de NOC y NIC a NANDA-I y diagnósticos médicos: soporte para el razonamiento crítico y la calidad de los cuidados. 3ª ed. Barcelona: Elsevier; 2012.
- MOORHEAD S, JOHNSON M, MAAS LM. Clasificación de resultados (NOC). 5ª ed. Ámsterdam: Elsevier;; 2013.
- Panamericana; 2010.
- POTTER PA, PERRY AG, STOCKERT PA, HALL AM. Fundamentos de Enfermería. 8ª ed. Barcelona: Elsevier; 2015.
- SMITH S. Habilidades para Enfermería Clínica Vol I y II. Madrid: Pearson; 2017.